



CICLO DE CHARLAS EN DERECHO DE FAMILIA

“DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA”

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2026

ONLINE (Código 1040535)

I. FUNDAMENTACIÓN

La progresiva aplicación de las reglas de la responsabilidad civil a las relaciones de familia constituye una de las cuestiones más discutidas del derecho privado contemporáneo. El incumplimiento de deberes conyugales, la obstaculización de la relación directa y regular, la ocultación de la paternidad o el ejercicio abusivo de acciones judiciales han dado lugar, en Chile y en el derecho comparado, a demandas indemnizatorias cuya procedencia divide a la doctrina y a la jurisprudencia.

El debate exige precisar si el derecho de familia constituye un ámbito de inmunidad frente al derecho de daños o si, por el contrario, las reglas generales de la responsabilidad resultan plenamente aplicables, y bajo qué condiciones. La respuesta compromete la determinación del ilícito, la prueba del daño —particularmente el daño moral—, la relación causal y la interacción con las sanciones y remedios propios de la legislación de familia.

Esta charla aborda dichas cuestiones desde la perspectiva del derecho civil patrimonial, con un enfoque dogmático y jurisprudencial orientado al ejercicio profesional.

II. OBJETIVOS

- Determinar en qué medida las reglas generales de la responsabilidad civil resultan aplicables a las relaciones de familia.
- Identificar las hipótesis de daño reconocidas por la doctrina y la jurisprudencia nacional y comparada.
- Analizar los requisitos de procedencia de la acción indemnizatoria en este ámbito, con especial atención al daño moral.
- Examinar la relación entre la indemnización de perjuicios y los remedios propios de la legislación de familia.

III. DESTINATARIOS

Abogadas y abogados interesados en adquirir conocimientos en estas materias, Ministros de Cortes de Apelaciones, Juezas y jueces, psicólogos/as y asistentes sociales.

MODALIDAD

La actividad se realizará en modalidad 100% online a través de ZOOM. Para tales efectos los/as alumnos/as deberán contar con dicha aplicación. **ES OBLIGATORIO PARA LOS/AS ALUMNOS Y ALUMNAS ASISTIR A LAS CLASES MANTENIENDO SU CÁMARA ENCENDIDA.**

TOTAL HORAS

Lectivas: 3



DIRECCIÓN ACADÉMICA Y COORDINACIÓN

Dirección académica: XIMENA OSORIO

Coordinación administrativa: XIMENA OSORIO / AURORA FLORES

HORARIO Y FECHAS

Horario: 18:00 a 21:00 horas

Fecha única: Lunes 2 de noviembre de 2026

VALOR E INSCRIPCIONES

VALOR PÚBLICO GENERAL: \$ 50.000

CUPOS: 30

Socios judiciales IEJ/ANMM sin costo: 15

Abogados/as y otros/as profesionales: 15

Inscripciones hasta el lunes 26 de octubre de 2026 o hasta completar cupos, utilizar formulario Web.

REQUISITOS PARA APROBACIÓN

- 100% de asistencia a la sesión, con cámara encendida.

FORMAS DE PAGO

- Tarjeta de Crédito Vía Webpay
- Transferencia Electrónica

CONSULTAS

María Cristina Ibarra

info@iej.cl

+569 3200 2201 / +562 26711612

IMPORTANTE

**Para el registro de asistencia se requiere mantener la cámara encendida durante toda la clase.*

**Las actividades pueden estar sujetas a cambio de Fechas y Docentes.*

**Será causal de eliminación el compartir el enlace de la actividad, que es Personal e Intransferible.*

**De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley Nº19.496, queda excluido el derecho de retracto y, una vez inscrito/a el/la alumno/a y confirmada la realización de la actividad, no se devolverá el precio pagado por la misma.*

PROGRAMA

“DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA” **LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2026**

CLASE 1: “DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA”

FECHA: LUNES 2 DE NOVIEMBRE

Valeria Sepúlveda Parada. Abogada, Universidad de Chile. Candidata a Magíster en Derecho, mención Derecho Privado. Diplomada en Derecho de Familia y de la Niñez

Contenidos:

- Aplicabilidad de las reglas de responsabilidad civil a las relaciones de familia.
- Daños entre cónyuges y convivientes civiles.
- Daños en las relaciones de filiación y en el ejercicio de la parentalidad.
- Daño moral: procedencia, prueba y evaluación.
- Concurrencia con los remedios propios de la legislación de familia. Análisis jurisprudencial.

Esta actividad forma parte del DIPLOMADO DERECHO DE FAMILIA del Instituto de Estudios Judiciales Hernán Correa de la Cerda (agosto – noviembre de 2026), pero se ofrece, se dicta y se certifica en forma separada e independiente de aquel, con inscripción, valor y certificado propios. Su realización en forma autónoma no otorga derecho alguno sobre las restantes clases, módulos ni sobre el diploma del programa completo, ni habilita para rendir su evaluación final. Quienes se encuentren matriculados/as en el Diplomado no requieren inscribirse en esta actividad, por encontrarse ya comprendida en dicho programa.